



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**Escuela Municipal  
Villa Alegre  
N° E- 462**

**Periodo 2025 – 2027**



## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
NIVELES Y MODALIDAD.....	6
POBLACIÓN ESCOLAR.....	7
PRESENTACIÓN.....	8
RESEÑA HISTÓRICA.....	9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL.....	10
FUNDAMENTOS.....	11
PRINCIPIOS.....	12
VALORES.....	12
COMPETENCIAS.....	13
LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	14
DIMENSIONES – OBJETIVOS.....	14
MODELO EDUCATIVO Y ENFOQUE PEDAGOGICO ESCUELA VILLA ALEGRE.....	15
ENFOQUE PEDAGÓGICO DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y ESCRITURA INICIAL.....	16
PERFILES.....	17
DEL INSPECTOR GENERAL.....	21
DE LOS DOCENTES.....	22
DEL PROFESOR JEFE.....	23
ENCARGADO DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (CRA).....	24
ENCARGADO SALA DE COMPUTACIÓN.....	25
DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	26
DEL ESTUDIANTE.....	26
DE LOS PADRES Y APODERADOS.....	27
ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO.....	28
PROPUESTA CURRICULAR: PLANES DE ESTUDIOS.....	29
PRIORIZACIÓN CURRICULAR NT1 Y NT2 / 1° A 8° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA.....	30
ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO.....	31
OFERTA CURRICULAR.....	31
PLAN DE ESTUDIO.....	32
UDIOS NIVELES DE TRANSICIÓN I Y II.....	32
NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.....	33
PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA.....	34
PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR.....	37
PROGRAMAS, PLANES Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN.....	40
PLANES ESCUELA VILLA ALEGRE.....	41
PROTOCOLOS ESCUELA VILLA ALEGRE.....	42
RESULTADOS DE MEDICIÓN SIMCE.....	44



IDENTIFICACIÓN DEL  
ESTABLECIMIENTO

<b>Dependencia del establecimiento</b>	I. Municipalidad de Temuco
<b>Sostenedor</b>	Héctor Marcelo Segura Herrera
<b>Rut Sostenedor</b>	69.190.700-7
<b>Dirección</b>	Arturo Prat 0130
<b>Comuna</b>	Temuco
<b>Fono</b>	452973950
<b>Nombre Establecimiento</b>	Escuela Municipal "Villa Alegre" E-462.
<b>Nombre Director(a)</b>	Alejandra Elizabeth Muñoz Sepúlveda
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Concepción 01165
<b>R.B.D.</b>	5585-9
<b>Comuna</b>	Temuco
<b>Fono</b>	45-2367435
<b>E-mail</b>	villaalegre@gmail.com
<b>Página Web</b>	escuela-villaalegre.cl
<b>Fecha de creación del Establecimiento Educativo</b>	06 de Noviembre 1966
<b>Nº permiso de nueva construcción</b>	262/2002; Rol de avalúo: 2570/15.
<b>Nº Decreto Cooperador de la Función Educativa del Estado</b>	Nº 7520 de fecha 20.10.1981.
<b>Nº Decreto/año Proyecto Jornada Escolar Completa</b>	Nº 755. Resolución externa Nº 118/20 de Marzo 2003.
<b>D.E.P.R.O.V.</b>	Cautín Norte (02)
<b>Región:</b>	IX- Araucanía
<b>Área</b>	Urbano

## NIVELES Y MODALIDAD

- ✓ Pre-básica sin J.E.C.D. (Jornada Escolar Completa Diurna)
- ✓ Enseñanza Básica con J.E.C.D. (Ley N° 19.532)
- ✓ EP: BCEP (Resolución de Articulación)

## POBLACIÓN ESCOLAR

### Matrícula de la Escuela

Tiene una matrícula distribuidos en 10 cursos básicos, un Pre Kínder, y Kínder, un 1°, un 2°, un 3°, un 4°, un 5°, un 6°, un 7°, un 8°. De estos niveles existe un porcentaje de alumnos pertenecientes al programa de Integración.

Matrícula	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	180	173	132	150	200	160

*\*La baja matrícula se ha debido a situaciones presentadas por cambio de domicilio por mejoras laborales y por las diferentes ofertas educativas del sector.*

### Niveles de enseñanza:

**Educación parvularia**, dos niveles, un curso por nivel.

- T1, un curso
- T2, un curso

**Educación general básica**, un curso por nivel desde primero a octavo año básico.

**Descenso de matrícula:** Migración de las familias a otros barrios, comuna y ciudades, ya sea por ofertas laborales y/o subsidios de viviendas adquiridas.

**Nivel socio-económico:** Ingresos del hogar= Familias que perciben regularmente salarios mínimos, pensiones y ayudas sociales del gobierno.

**Índice de vulnerabilidad escolar:** Año 2025, 94%

### Horarios por cursos

**Pre básica**, Lunes a viernes 08.15 a 12.45 sin JEC

**Básica**, Lunes a jueves 08.15 a 15.10

Viernes, 08.15 a 13.10.

### **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO OFICINA:**

Lunes a jueves de 08:15 a 16:00 hrs. Viernes de 08:15 a 14:00 hrs.

### Antecedentes del entorno

El sector en que se emplaza la escuela se caracteriza por un estrato socio económico predominante bajo. Esta realidad se refleja en el índice de 94% según datos JUNAEB 2025.

La ocupación laboral predominante entre los habitantes de la población Villa Alegre corresponde a trabajos menores independientes y ocasionales.

Desde una perspectiva sociocultural, la población presenta características propias de un barrio popular de Temuco. Existe una cohesión comunitaria donde las redes de apoyo vecinales y familiares juegan un rol fundamental.

En el entorno se identifica un acceso limitado a espacios culturales formales (museos, teatros, bibliotecas, etc.) lo que resalta la importancia de la escuela como centro cultural y socialización primordial. En este aspecto la escuela asume un rol fundamental como pilar de desarrollo social cultural.

<b>Rex de reconocimiento oficial</b>	Resolución Exenta N° 4723 de fecha 10.05.66 Registro de propiedad, copia de inscripción FOJAS:7761, N°6606 año 2001
--------------------------------------	---

## PRESENTACIÓN

La Escuela Municipal E-462 "Villa Alegre", perteneciente a la comuna de Temuco, se erige como una comunidad educativa comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes en los niveles de Educación Parvularia y Básica. Nuestra institución aspira a cultivar una comprensión auténtica de la vida en comunidad, cimentada en valores fundamentales como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la honestidad.

El Proyecto Educativo Institucional -PEI, en el marco de la Normativa Educativa, se comprende como la carta de navegación institucional, el cual debe ser sometido a una revisión cada cuatro años para garantizar su adecuación a las necesidades de la Institución y recoger las diversas transformaciones culturales, sociales y tecnológicas que exige la sociedad.

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el resultado de las reflexiones y anhelos de toda la comunidad educativa. Actualización que comprende la participación activa de la comunidad educativa: directivos, profesores y profesoras, estudiantes, asistentes de la educación y los apoderados y apoderadas. Se inspira en el primer proyecto elaborado en 1991, donde se definieron nuestra Visión y Misión institucional, cuyo mandato seguimos abrazando con convicción. De esta manera, el PEI consagra el compromiso y la identidad que une a cada integrante de nuestra comunidad educativa, fortaleciendo la consecución de los objetivos que este documento propone.

Este Proyecto Educativo se alinea con el espíritu de la normativa legal vigente, promoviendo una educación de calidad y equitativa. Nuestro currículo se fundamenta en la autonomía intelectual, la libertad y el respeto inherente a cada persona, atendiendo a la diversidad de nuestros estudiantes. Sus principales referentes ideológicos, filosóficos y normativos emanan de las políticas educacionales chilenas, emanadas del Ministerio de Educación.

La presente propuesta educativa invita a nuestra Comunidad Educativa a reflexionar sobre las siguientes interrogantes esenciales que orientan nuestro quehacer pedagógico: ¿Qué conocimientos y saberes son necesarios incorporar? ¿Qué habilidades debemos desarrollar y cómo podemos perfeccionar nuestras prácticas actuales? ¿Qué elementos sustentan la toma de decisiones en los procesos de planificación, organización y ejecución de la gestión escolar?

Finalmente, reconocemos este Proyecto Educativo como el instrumento técnico fundamental que guía y unifica el accionar de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, constituyéndose en un referente esencial para la organización y el desarrollo de nuestra labor formativa.

## RESEÑA HISTÓRICA

El 7 de noviembre de 1966 marca el inicio de la Escuela Villa Alegre, originalmente denominada "Escuela N° 110". Su creación respondió a la creciente necesidad de educación para los hijos de las familias que se establecían en la recién construida Población Villa Alegre. La comunidad local tuvo un rol fundamental en este proceso, aportando activamente en la construcción gracias a la iniciativa de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

1967 - 1970: Primer Director y Consolidación Inicial

Don Pedro Edgardo Riffo Ortega asumió como el primer Director de la escuela (1967-1970), liderando los primeros años de funcionamiento de la entonces Escuela Fiscal N° 110 (VILLA ALEGRE).

Década de 1970: Época de Alta Matrícula

Durante esta década, la Escuela Villa Alegre experimentó una sólida matrícula, albergando entre 700 y 800 estudiantes de kínder a 8° año básico, consolidándose como un referente educativo en el sector.

Década de 1980: Desafío de la Matrícula y Cambios en la Dirección

La década de los 80 trajo consigo un descenso gradual en la matrícula, coincidiendo con la aparición de diversas escuelas particulares subvencionadas en la zona. La dirección de la escuela estuvo a cargo de:

- \* Señora Flor Mónica Lillo Gutiérrez (1976 - 1981)
- \* Señora Elda Ociela Soto Soto (1982 - 1987)
- \* Señora Olga Eliana Rivera Ortega (1987)
- \* Doña Dora Hernández B. (1988 - 1989)

Década de 1990: Continuidad y Contexto Socioeconómico

La disminución de la matrícula se acentuó en estos años, reflejando cambios demográficos y la oferta educativa del entorno. La escuela atendía principalmente a estudiantes provenientes de familias monoparentales con bajos niveles de escolaridad y una limitada estabilidad laboral. La dirección durante este periodo estuvo a cargo de Don Elmo Leonel Carrasco Fernández (1992 - 1999). En 1999, asumió la dirección Don Gabriel Rapimán Montoya.

Un avance significativo se produjo en 2002 (se corrige el orden cronológico) con la construcción de un nuevo edificio para la Jornada Escolar Completa, dotando al establecimiento de modernas instalaciones.

Después de 2020: Consolidación de la Infraestructura

Tras la construcción del nuevo edificio en 2002, el edificio antiguo fue remodelado progresivamente para albergar la sala de informática, sala CRA, laboratorio de ciencias, salas de proyecto, comedor de funcionarios, sala de reuniones, bodegas y oficinas administrativas. Posteriormente, se realizaron nuevas remodelaciones para adecuar espacios como el comedor de alumnos, cocina, baños y oficinas.

2000 - 2008: Enfoque en la Calidad y Nuevas Iniciativas.

Bajo la dirección de Don Luis Navarro Ramírez (2000 - 2008), se implementó en 2005 el sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar, marcando un hito en la búsqueda de la mejora continua. En 2008; Don Nelson Abarzúa asumió la dirección, iniciando la implementación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) para apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales.

2009 - 2020: Transición en la Dirección y Avances en Infraestructura

La dirección del establecimiento continuó con Don Oscar Antonio Delgado Castro (agosto 2009 - mayo 2016) y, posteriormente, con Don Luis Eduardo Díaz Pasmíño (junio 2016 - 2022), quien se desempeñó como profesor a cargo de la dirección; luego doña María Luisa González Mansilla (abril 2021 a septiembre 2023), luego asume labores de dirección la Sra. Alejandra Elizabeth Muñoz Sepúlveda (octubre 2023 hasta la fecha).

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL

<b>Dirección</b>	01 Docente directivo(a)
<b>Inspectoría general</b>	01 Docente directivo (a) 02 Asistente de patio
<b>Encargada de Convivencia Escolar</b>	01 docente coordinador 01 Psicólogo(a) 01 Trabajadora Social
<b>Unidad Técnica Pedagógica</b>	Jefa Técnica Coordinadora PIE
<b>Cuerpo Docente</b>	12 Profesores 2 Educadoras de Párvulo. 7 Asistentes de aula.
<b>Equipo de integración</b>	05 Educadoras Diferencial 01 Psicólogo(a) 01 Fonoaudiólogo(a) 01 Terapeuta ocupacional 01 Técnico asistente
<b>Biblioteca</b>	01 Encargada de CRA
<b>Personal Administrativo</b>	01 Secretaria. 01 encargada de compras.
<b>Auxiliares servicios menores</b>	03 Auxiliares
<b>Manipuladoras de la Empresa SOSER (2023-2025)</b>	03 Manipuladoras
<b>PERSONAL ACTUAL DOTACION</b>	25 DOCENTES Y 23 ASISTENTES EDUCACION

La población circundante está organizada en Juntas de vecinos y socialmente integran grupos de iglesia, de recreación, deportes, etc. Teniendo arraigados valores tales como la solidaridad, protección y lealtad. Sin embargo, la delincuencia y drogadicción están presentes en el sector. En la actualidad se proyecta como una institución llena de inquietudes intelectuales y con el compromiso público de ser una oportunidad de inclusión para sus estudiante.

## FUNDAMENTOS

### **Visión:**

"Ser una comunidad educativa líder en el sector Pedro de Valdivia, que empodera a sus estudiantes con una formación integral, inclusiva y una profunda conciencia ambiental para enfrentar con éxito un mundo en cambio y ser agentes de transformación."

### **Misión:**

"Somos una institución educativa comprometida con la formación integral e inclusiva de nuestros estudiantes desde pre-kínder a 8° básico. Generamos ambientes de aprendizaje enriquecedores que integran diversas expresiones académicas, cultivando una profunda conciencia ambiental y desarrollando las habilidades necesarias para que cada estudiante proyecte con éxito su futuro educativo y se convierta en un agente de transformación en la sociedad."

### **Sello**

*"Formación para el bienestar personal, social y medio ambiental."*

## PRINCIPIOS

Los principios que sustentan nuestro Proyecto Educativo se basan en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, promoviendo el pleno desarrollo de la personalidad humana y fomentando el respeto por el otro.

Nuestros fundamentos se alinean con los cuatro pilares de la educación del siglo XXI, establecidos por la Comisión Internacional de la UNESCO: "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a vivir juntos". Estos principios guían nuestro trabajo constante en la formación integral de niños y niñas.

Somos respetuosos de todas las creencias religiosas, orígenes étnicos, niveles sociales y culturales, reconociendo que todos somos parte de una misma sociedad con derechos y deberes iguales. Fomentamos el diálogo entre todos los integrantes de nuestra comunidad y promovemos una democracia efectiva, basada en el respeto y la inclusión.

## VALORES

La Escuela Villa Alegre basa sus valores en principios universales que fomentan una buena convivencia y el desarrollo integral de sus estudiantes, que refuerza el sentido de pertenencia y el respeto por su comunidad y medioambiente.

**Responsabilidad:** Crear en nuestros estudiantes la conciencia de que están a cargo de ellos mismos y de sus vidas.

**Respeto:** Es aprender a reconocer y valorar las diferencias de ideas y posturas respecto de algún tema o de la vida misma.

**Autoestima y Confianza:** Es creer en tus habilidades y en tu capacidad para enfrentar desafíos. Ambas están interconectadas y pueden nutrirse mutuamente.

**Honestidad y verdad:** Es ser real, es ser genuino, auténtico, objetivo. Es un valor que promueve la integridad y la sinceridad en todo lo que hacen.

**Solidaridad:** Se expresa a través del conocimiento de las necesidades sociales, económicas y pedagógicas de los miembros de la comunidad educativa.

**Identidad:** Se manifiesta en el sentido de pertenencia, reconociéndose como parte de una comunidad que tiene lazos comunes.

**Justicia social:** garantía de igualdad de derechos y oportunidades para todos, sin importar su origen, género, condición socioeconómica, raza o creencias.

**Diversidad:** existencia de cosas variadas y distintas entre sí dentro de un determinado ámbito o espacio.

**Perseverancia:** Es seguir adelante a pesar de los obstáculos, dificultades, desánimo, aburrimiento, frustración o los propios deseos de rendirse.



## COMPETENCIAS

**Pensamiento Crítico:** Capacidad de analizar información, argumentar con lógica, cuestionar ideas y tomar decisiones fundamentadas, promoviendo un aprendizaje profundo y reflexivo.

**Resolución de problemas,** es la habilidad del alumno para enfrentar desafíos académicos, o de convivencia escolar, identificar causas, explorar posibles soluciones y aplicar estrategias para superarlos.

**Autorregulación,** se refiere a la capacidad del estudiante para gestionar sus emociones, comportamientos y procesos de aprendizaje (como la planificación, el control del tiempo y la atención), con el fin de alcanzar sus objetivos educativos.

**Conciencia social y ambiental en educación,** implica que el estudiante desarrolle empatía, respeto por la diversidad y sentido de justicia, así como una actitud responsable frente al cuidado del entorno y la sostenibilidad del planeta.

**Manejo de relaciones personales,** es la habilidad de los estudiantes para interactuar de forma respetuosa, resolver conflictos de manera pacífica, colaborar en equipo y construir relaciones positivas dentro de la comunidad educativa.

**Creatividad:** En el entorno educativo, es la capacidad del alumno para generar ideas originales, expresarse de formas innovadoras y encontrar soluciones creativas a problemas escolares, tareas o proyectos.

**Iniciativa** Se refiere a la disposición del estudiante para actuar con autonomía, asumir responsabilidades, participar activamente en su proceso de aprendizaje y proponer mejoras dentro del ámbito escolar.

**Manejo de las Tecnologías del siglo XXI,** entendiendo como el manejo de habilidades del alfabetismo digital, alfabetización en tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

## LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos expresan las aspiraciones de la comunidad educativa en función de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de sus desafíos institucionales, y se relacionan con las dimensiones del MCGE (Modelo de calidad de la gestión escolar).

### DIMENSIONES – OBJETIVOS

#### GESTIÓN PEDAGÓGICA

Fortalecer la implementación efectiva del currículum y los procesos de evaluación de los aprendizajes y a través del trabajo colaborativo entre docentes y equipo técnico pedagógico, instancias de reflexión - retroalimentación pedagógica y lineamientos pedagógicos comunes para el fortalecimiento de los aprendizajes de las y los estudiantes.

#### LIDERAZGO

Instalar procedimientos de articulación, planificación y conducción institucional, para favorecer el funcionamiento organizado del establecimiento y el abordaje de situaciones emergentes, motivando el compromiso y participación de la comunidad educativa, propiciando una cultura de altas expectativas para el logro de objetivos y metas institucionales.

#### CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalecer competencias y habilidades en el ámbito de la buena convivencia escolar, propiciando un ambiente propicio para el logro de los objetivos de aprendizaje y para el desarrollo personal y social de los estudiantes, generando instancias de reflexión y participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### GESTIÓN DE RECURSOS

Fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes, la gestión pedagógica y administrativa asegurando la disposición de recursos humanos, materiales didácticos y tecnológicos, según los requerimientos y necesidades del contexto escolar.

## MODELO EDUCATIVO Y ENFOQUE PEDAGOGICO ESCUELA VILLA ALEGRE

Nuestro Modelo define al estudiante como eje central de la función formadora de la escuela, el centro del proceso es el alumno quien se convierte en protagonista de su propio aprendizaje.

### Características

- Genera aprendizajes significativos, a partir del diseño de experiencias de aprendizaje en conexión con problemáticas y necesidades del entorno.
- Planes de estudio integrados, interdisciplinarios, contextualizados y flexibles.
- Concibe el rol del docente como mediador del aprendizaje. El docente no solo transmite conocimientos, sino que también guía, motiva, facilita y acompaña a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- El docente actúa como un facilitador que ayuda a los estudiantes a construir su propio conocimiento, a través de la interacción, la reflexión y la colaboración.
- El docente debe adaptarse a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante, brindando apoyo individualizado cuando sea necesario e implementar planes de intervención y/o reforzamiento en las asignaturas y niveles que sean necesarios
- La metodología de enseñanza es variada y centrada en el proceso de aprendizaje, teniendo como objetivo el desarrollo de habilidades partiendo de los conocimientos previos de los estudiantes.
- La evaluación es formativa y sumativa, teniendo en cuenta el proceso y también el resultado. Donde se visualiza procesos de retroalimentación permanente que contribuye a la mejora del aprendizaje, así como del propio proceso de enseñanza.
- Promueve el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y reflexivo a través del planteamiento de tareas y preguntas que contribuyan a la resolución de problemas auténticos.

## ENFOQUE PEDAGÓGICO DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y ESCRITURA INICIAL.

Nuestra fundamentación para el Modelo de Enseñanza de la Lectura y Escritura Inicial se basa en un Modelo Integrado, que combina diferentes enfoques pedagógicos para potenciar el aprendizaje desde Educación Parvularia, este modelo incluye:

- **Modelo Fonético:** Enfatiza la relación entre fonemas y grafemas, enseñando a los estudiantes a asociar cada letra con su sonido correspondiente. Esto facilita la decodificación de textos y el reconocimiento de palabras, permitiendo una lectura progresiva y autónoma.
- **Modelo Silábico:** Consiste en unir consonantes y vocales para formar sílabas, lo que ayuda a los estudiantes a leer palabras con sílabas directas. A medida que avanzan, incorporan más sonidos y complejidad en su lectura.
- **Modelo Analítico:** Parte de la palabra completa y la descompone en sílabas o fonemas, permitiendo comprender cómo los componentes fonéticos y ortográficos conforman los textos. Este enfoque favorece la estrategia de decodificación y comprensión lectora.

En cuanto a la escritura, se promueven estrategias como:

- Modelamiento de la escritura mediante el uso de cuadernos adecuados (lineal, cuadrulado, de caligrafía), que sirven como guía para la formación de trazos y letras, ya sea en imprenta o manuscrita.
- Articulación con otras asignaturas, promoviendo criterios de enseñanza coherentes y consistentes en toda la comunidad educativa.
- Seguimiento, revisión y retroalimentación de las tareas, fomentando la reflexión personal y el aprendizaje autónomo.
- Uso de textos reales y pertinentes a cada nivel, en ambientes adecuados que faciliten la práctica de trazos y la escritura creativa.

Para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), contamos con un equipo interdisciplinario que diseña e implementa estrategias específicas en aula común y en aulas de recursos, ajustándose a las condiciones particulares de cada estudiante. Algunas de estas estrategias incluyen:

- Método global, que utiliza la memoria visual para reconocer palabras mediante la relación con imágenes y contextos.
- Estimulación de la conciencia fonológica, que ayuda a discriminar sonidos y a comprender la estructura sonora de las palabras.
- Principio alfabético, que facilita la identificación de letras y su relación con sonidos iniciales en palabras.
- Apoyo con materiales adaptados, como cuadernos de trazos, modelamiento de letras en imprenta, y actividades que fortalecen habilidades funcionales de escritura y pre-escritura.

Para consolidar y potenciar estos procesos, se proponen acciones concretas como:

- Implementación del Plan ALFADECA en Primer y Segundo Básico que tiene como objetivo desarrollar la competencia lectora como un instrumento fundamental en el aprendizaje escolar, se enfoca en conocer todas las letras y enseñar palabras de alta frecuencia para aumentar la fluidez y crear un banco de palabras, con el apoyo de recursos como PAF, Alfadeca digital y textos impresos.
- Fomentar la lectura complementaria para despertar el gusto por la lectura recreativa.
- Promover la creación de textos acordes al nivel y capacidades de los estudiantes.
- Reconocer y celebrar los avances y logros en el proceso de aprendizaje, mediante ceremonias o actividades de reconocimiento.
- Implementar bibliotecas en las aulas para motivar al uso de los estudiantes en forma más cotidiana.

## PERFILES

### **Del Director**

El Director es un profesional de nivel superior encargado de liderar, administrar, supervisar y coordinar todas las funciones relacionadas con la educación en la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoviendo un ambiente de aprendizaje de calidad y participación activa de toda la comunidad.

### **Responsabilidades principales:**

- **Gestionar la relación con la comunidad y el entorno**, promoviendo vínculos sólidos y colaborativos que enriquezcan la experiencia educativa.
- **Representar a la escuela** en su calidad de miembro de la dirección, actuando como enlace entre la comunidad educativa, las autoridades y otros actores relevantes.
- **Responsable total del funcionamiento de la unidad educativa**, asegurando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, administrativos y de convivencia.
- **Liderar la definición comunitaria** respecto al PEI, así como la planificación y estrategia del establecimiento, fomentando la participación de docentes, estudiantes, apoderados y personal administrativo.
- **Difundir el PEI** y promover la participación activa de la comunidad en su implementación, evaluación y mejora continua.
- **Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar**, promoviendo un ambiente respetuoso, inclusivo y motivador para todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Tomar decisiones participativas y consultivas** en el Consejo Escolar, especialmente en temas relacionados con inversiones y mejoras en el establecimiento.
- **Administrar los recursos** físicos, financieros y humanos del establecimiento, asegurando su uso eficiente y alineado con los objetivos institucionales.
- **Coordinar y promover el desarrollo profesional** del equipo docente y del personal, mediante planes de capacitación y acompañamiento (PDP).
- **Dar cuenta pública de su gestión** al cierre de cada año, informando sobre avances, logros y desafíos enfrentados.
- **Monitorear las metas y objetivos** del establecimiento, realizando evaluaciones periódicas para ajustar estrategias y acciones.
- **Generar procesos de acompañamiento, monitoreo y evaluación** del personal, promoviendo su crecimiento profesional y bienestar laboral.
- **Velar, organizar y ajustar** el funcionamiento del establecimiento frente a contingencias, como emergencias climáticas o situaciones imprevistas, garantizando la continuidad y seguridad del proceso educativo.
- **Informar sistemáticamente** al equipo directivo, al Consejo Escolar y a la comunidad educativa sobre los avances, dificultades y resultados en la implementación de los planes de gestión.

## **Jefe/a de la Unidad Técnico Pedagógica**

El/la Jefe/a de la Unidad Técnico Pedagógica es un/a profesional responsable de asesorar al Director/a en la planificación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de la institución educativa. Su función principal es garantizar la implementación de procesos pedagógicos de calidad, alineados con los objetivos institucionales y las políticas educativas vigentes.

### **Funciones específicas:**

- Establecer lineamientos pedagógicos y formativos en los diferentes niveles y áreas de la institución, promoviendo la coherencia y pertinencia del proceso educativo.
- Difundir y promover la participación activa de la comunidad educativa y del entorno en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Asegurar la disponibilidad y circulación de información relevante y oportuna que facilite la toma de decisiones institucionales.
- Gestionar eficientemente los recursos humanos y materiales del área, en concordancia con los lineamientos del PEI.
- Planificar, coordinar y supervisar las actividades del área, garantizando el cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidos.
- Supervisar la implementación de los programas pedagógicos en el aula, asegurando su adecuada ejecución y calidad.
- Acompañar y apoyar a los docentes en la planificación, desarrollo y evaluación de sus actividades, mediante la revisión de planificaciones mensuales, unidades de aprendizaje y la implementación del Plan de Desarrollo Pedagógico (PDP).
- Velar por la calidad de las estrategias didácticas utilizadas en el aula, promoviendo metodologías innovadoras y centradas en el aprendizaje de los estudiantes.
- Dirigir y coordinar el proceso de evaluación del desempeño docente, promoviendo la mejora continua.
- Organizar y ajustar el currículo en función de los objetivos del PEI, asegurando su coherencia y pertinencia.
- Supervisar la implementación y adecuación de planes y programas educativos, garantizando su correcta ejecución.
- Brindar apoyo técnico y pedagógico a los docentes en el manejo y desarrollo de los grupos, promoviendo un ambiente de aprendizaje inclusivo y motivador.
- Evaluar y mejorar las estrategias pedagógicas en función de los resultados obtenidos, fomentando la innovación y la reflexión pedagógica.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica que contribuyan al enriquecimiento del proceso educativo.
- Promover jornadas de reflexión pedagógica y de crecimiento profesional, basadas en perfeccionamientos internos y externos para docentes y asistentes de la educación.
- Organizar y coordinar la elaboración de material didáctico, tecnológico y estrategias de aprendizaje innovadoras, motivadoras para los alumnos y docentes.
- Velar por el adecuado funcionamiento del establecimiento frente a contingencias locales o nacionales (por ejemplo, situaciones derivadas de la pandemia COVID-19), implementando las medidas necesarias para garantizar la continuidad del proceso educativo.
- Informar sistemáticamente al equipo directivo, al Consejo Escolar y a la comunidad educativa sobre los avances, dificultades y resultados en la implementación de los planes de gestión y proyectos pedagógicos.

- Mantener una actitud positiva y proactiva frente a los cambios y desafíos derivados de situaciones de emergencia sanitaria, promoviendo capacitaciones, medidas de protección sanitaria, respeto por los aforos y otras acciones pertinentes.

## Encargado de Convivencia Escolar

El Encargado de Convivencia Escolar es responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión en Convivencia Escolar, promoviendo un ambiente escolar seguro, respetuoso y participativo. Sus funciones principales incluyen:

- **Diseñar y coordinar en conjunto con la dirección del establecimiento**, en línea con las directrices del DAEM de Temuco, la conformación de equipos de trabajo especializados (por niveles, cursos, etc.), formando el Comité de Convivencia Escolar y definiendo la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
- **Elaborar y ejecutar una estrategia de seguimiento y monitoreo** del Plan de Convivencia Escolar, asegurando la evaluación continua de sus acciones y resultados.
- **Realizar informes periódicos** al equipo directivo, al Consejo Escolar y a la Comunidad Educativa sobre los avances, dificultades y logros en la implementación del Plan, promoviendo la transparencia y la participación activa.
- **Promover acciones de sensibilización y capacitación** dirigidas a docentes, estudiantes, apoderados y personal administrativo, fortaleciendo la cultura de convivencia y prevención de la violencia escolar.
- **Implementar programas de mediación y resolución de conflictos**, fomentando habilidades socioemocionales y promoviendo un clima escolar positivo.
- **Coordinar campañas y actividades** que refuercen valores de respeto, tolerancia y solidaridad en la comunidad educativa.
- **Gestionar recursos y materiales** necesarios para la ejecución de actividades relacionadas con la convivencia escolar.
- **Desarrollar e impulsar acciones preventivas** frente a situaciones de violencia, acoso escolar y discriminación, promoviendo la denuncia y el apoyo a las víctimas.
- **Participar en jornadas de capacitación y actualización** en temas de convivencia escolar, salud mental y resolución de conflictos, para mantenerse actualizado y mejorar las estrategias implementadas.
- **Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa** en la construcción de un ambiente escolar inclusivo y respetuoso.
- **Velar por el cumplimiento de las normativas y protocolos institucionales** relacionados con la convivencia escolar y la protección de derechos.
- **Evaluar y ajustar periódicamente el Plan de Gestión en Convivencia Escolar**, en función de los resultados y las necesidades emergentes, promoviendo la innovación y la mejora continua.
- **Actuar como mediador en situaciones de conflicto**, facilitando diálogos y acuerdos que favorezcan la resolución pacífica y constructiva.
- **Implementar acciones de seguimiento a los casos de violencia o bullying**, asegurando la atención oportuna y adecuada a las víctimas y agresores, en coordinación con otros actores institucionales.

## DEL INSPECTOR GENERAL

El Inspector General es un profesional de la educación responsable de liderar y coordinar las funciones organizativas necesarias para garantizar el cumplimiento del Reglamento Interno de la institución. Sus principales responsabilidades incluyen:

- **Establecer lineamientos educativo-formativos** en los diferentes niveles, promoviendo una cultura de respeto, participación y excelencia académica.
- **Difundir y promover el Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, asegurando la participación activa de la comunidad educativa y del entorno en su implementación y seguimiento.
- **Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar**, fomentando un ambiente positivo, inclusivo y respetuoso para todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Asegurar la disponibilidad de información útil y oportuna** para la toma de decisiones institucionales, mediante la sistematización y análisis de datos relevantes.
- **Gestionar y supervisar al personal**, incluyendo auxiliares y asistentes de la educación, promoviendo su capacitación, motivación y cumplimiento de funciones.
- **Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos**, garantizando transparencia, equidad y eficiencia en el proceso.
- **Planificar y coordinar las actividades del área**, asegurando el cumplimiento de horarios, la gestión del PISE (Plan de Inclusión y Servicio Educativo), RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar), entre otros aspectos administrativos y pedagógicos.
- **Administrar los recursos del área** en línea con el PEI, optimizando su uso para el logro de los objetivos institucionales.
- **Coordinar aspectos administrativos, disciplinarios y de organización** relacionados con la labor docente y el funcionamiento general del establecimiento.
- **Velar por la disciplina del alumnado**, promoviendo estrategias de gestión positiva y resolución de conflictos.
- **Organizar y ajustar el funcionamiento del establecimiento** frente a contingencias, como emergencias sanitarias (ej. COVID-19), garantizando la continuidad pedagógica y la seguridad de todos.
- **Informar sistemáticamente al equipo directivo, al Consejo Escolar y a la comunidad educativa** sobre avances, dificultades y resultados en la implementación de los planes y programas institucionales.
- **Gestionar capacitaciones y formación continua** para asistentes de la educación, fortaleciendo sus competencias y desempeño.
- **Gestionar recursos** necesarios para mantener la limpieza, higiene y seguridad del establecimiento, en cumplimiento con las normas y protocolos establecidos por el MINSAL, MUTUAL y DAEM.

## DE LOS DOCENTES

- **Preparados académica y humanamente**, con total disposición a los cambios y a la incorporación de los principios del Marco para la Buena Enseñanza en su quehacer educativo. Poseen conocimientos y comprensión actualizados de la disciplina que enseñan.
- **Profesionales con una visión holística** de sus estudiantes, con altas expectativas en ellos, orientando su labor hacia una enseñanza integral.
- **Capaces de reconocer la individualidad de cada estudiante**, potenciando sus fortalezas en busca del desarrollo integral de cada uno.
- **Investigan, diseñan e implementan técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje** adecuadas al contexto, sin descuidar aquellas relacionadas con el desarrollo de la autoestima.
- **Profesionales que adoptan la labor docente con un principio de formación integral**, vinculando el conocimiento con una orientación valórica y afectiva hacia sus estudiantes.
- **Responsables**, puntuales y respetuosos, acercándose lo más posible al ejemplo de la persona que se busca formar.
- **Promueven el conocimiento y participan activamente** en la consecución del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
- **Aplican procedimientos de evaluación** formativa y sumativa, según las características de los estudiantes, lo que les permite detectar el grado de avance en habilidades, conocimientos y actitudes a desarrollar en cada nivel.
- **Son facilitadores y colaboradores** del trabajo del profesor jefe en aspectos conductuales, académicos y administrativos.
- **Desarrollan un trabajo administrativo** eficiente en lo relativo al control de asistencias, registros formativos de evaluación de capacidades y valores, registros de materias, traspaso de notas y todo trabajo administrativo estipulado por las normas de una escuela subvencionada y las propias normas institucionales.
- **Valoran** a la familia como base fundamental de la sociedad.
- **Mantienen una comunicación constante** con las familias, con el fin de abordar diversas situaciones relacionadas con los alumnos.
- **Demuestran una actitud positiva** frente a los cambios implementados por la pandemia (Covid-19), participando en capacitaciones, aplicando medidas de protección sanitaria y respetando los aforos, entre otros aspectos.
- Siempre deben estar coordinados y articulados con otros miembros de la comunidad educativa.

## DEL PROFESOR JEFE

El Profesor Jefe es un profesional de la educación encargado de coordinar actividades educacionales, formativas y comunicacionales con los alumnos, profesores y apoderados del curso bajo su responsabilidad. Debe ser un profesional creativo, responsable, cercano, perseverante, afectivo, alegre, preocupado, paciente, entusiasta, con buena disposición, empático, respetuoso, tolerante y organizado.

Además, debe ejercer un liderazgo positivo, manteniendo altas y desafiantes expectativas hacia sus estudiantes en diversos ámbitos, con especial énfasis en el cuidado del medio ambiente.

- Coordinar todas las actividades propias de la jefatura de curso, asegurando una gestión integral del grupo.
- Identificar y conocer las fortalezas, debilidades y particularidades de cada estudiante, motivándolos y acompañándolos en su proceso de desarrollo personal y académico.
- Monitorear y comprometerse con la situación académica, social y familiar de cada alumno, promoviendo su bienestar integral.
- Involucrar de manera colaborativa a los padres y apoderados en el proceso educativo, fomentando una comunicación constante y efectiva.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo en conjunto con las familias, orientados al bienestar y progreso de los estudiantes.
- Promover la participación activa y colaborativa de los estudiantes en las actividades del establecimiento.
- Mostrar interés y preocupación genuina por cada uno de los estudiantes, estableciendo lazos de confianza y afectividad que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar y aplicar estrategias efectivas de mediación y resolución de conflictos dentro del curso.

## ENCARGADO DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (CRA)

- Mantener actualizado el inventario de todos los recursos, materiales y textos, realizando revisiones bimestrales para asegurar su vigencia y disponibilidad.
- Establecer y difundir un procedimiento claro para la solicitud y uso de la biblioteca en situaciones particulares, tales como reuniones o actividades extraprogramáticas.
- Socializar con el cuerpo docente el catastro sectorizado del material educativo disponible, facilitando su acceso y manteniendo un registro detallado de los recursos entregados y recibidos en la biblioteca.
- Facilitar el uso del material pedagógico existente en la biblioteca a todos los docentes que lo requieran, apoyando así la planificación y ejecución de actividades educativas
- Estudiar y familiarizarse con los planes y programas de enseñanza básica y parvularia para adecuar los recursos a las necesidades curriculares.
- Brindar apoyo a los profesores en la planificación de actividades de clase, poniendo a su disposición los recursos que contribuyan a la entrega de aprendizajes significativos.
- Confeccionar y publicar un horario de visitas a la biblioteca por curso, con una frecuencia mínima de dos veces al mes, asegurando su visibilidad para toda la comunidad educativa.
- Promover y gestionar la participación del establecimiento en concursos y actividades convocadas a nivel corporativo y externo, informando oportunamente a los docentes y monitoreando la participación conforme a las bases establecidas.
- Establecer y difundir normas de convivencia para el uso adecuado de la biblioteca, asegurando que estén visibles para toda la comunidad educativa y promoviendo un ambiente respetuoso y ordenado.

# ENCARGADO SALA DE COMPUTACIÓN

## Gestión de Plataformas y Conectividad

- **Mantener actualizadas** las plataformas educativas y la información de la comunidad.
- **Administrar y actualizar** el Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGE), incluyendo datos de estudiantes, funcionarios y la emisión de certificados.
- **Asegurar la conectividad** del establecimiento, analizando y asesorando sobre actualizaciones tecnológicas.
- **Gestionar y monitorear** las redes de internet y Wi-Fi del colegio, la página web institucional y plataformas docentes como LIRMI y SIGE.
- **Garantizar la operatividad** de los laboratorios de computación y equipos en las aulas.

## Soporte y Mantenimiento Técnico

- **Administrar, mantener y reparar** equipos computacionales, periféricos y otros dispositivos tecnológicos.
- **Apoyar y dar seguimiento** a los equipos tecnológicos en comodato para estudiantes y funcionarios.
- **Mantener un registro** detallado de todas las reparaciones de equipos, incluyendo una hoja de vida por docente/sala (compartida en Drive).
- **Controlar y mantener el inventario** de todos los recursos tecnológicos (computadores, mouse, teclados, pantallas, impresoras en uso y desuso) para control interno (compartido en Drive).

## Capacitación y Desarrollo

- **Realizar capacitaciones** continuas para funcionarios sobre el buen uso de equipos informáticos entre estudiantes y docentes.
- **Investigar y desarrollar** nuevas soluciones informáticas que apoyen la mejora continua del establecimiento, considerando futuras adquisiciones (por ejemplo, a través de SEP).
- **Coordinar proyectos** relacionados con la informática (por ejemplo, Enlaces).
- **Proporcionar apoyo** en actividades que requieran el uso de sitios web o recursos lúdicos para alcanzar los objetivos de aprendizaje. Los docentes deben informar con 48 horas de anticipación vía correo electrónico institucional el objetivo a trabajar.

## Comunicación y Normativa

- **Crear y confeccionar** videos o cápsulas para la comunicación a la comunidad educativa a través de redes sociales.
- **Establecer y exponer** normas de convivencia para el uso del laboratorio de computación en un lugar visible.
- **Llevar un registro** de los cursos y las actividades que realizan en el laboratorio de computación.

## Participación y Colaboración

- Asistir a reuniones convocadas por el Coordinador de informática del DAEM o el Ministerio de Educación.

## DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Poseen un alto sentido de responsabilidad, autodisciplina, puntualidad, respeto y proactividad, lo que los habilita como personas competentes en su labor como asistentes de la educación.
- Son profesionales capaces de reconocer la individualidad de cada estudiante, identificando sus fortalezas y debilidades.
- Actúan de manera consecuente con su forma de pensar, sentir y actuar.
- Tienen una clara concepción del trabajo en equipo, siendo un aporte constructivo en la labor que se realiza, llegando a acuerdos con otros y valorando la diversidad de opiniones.
- Se involucran y participan activamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

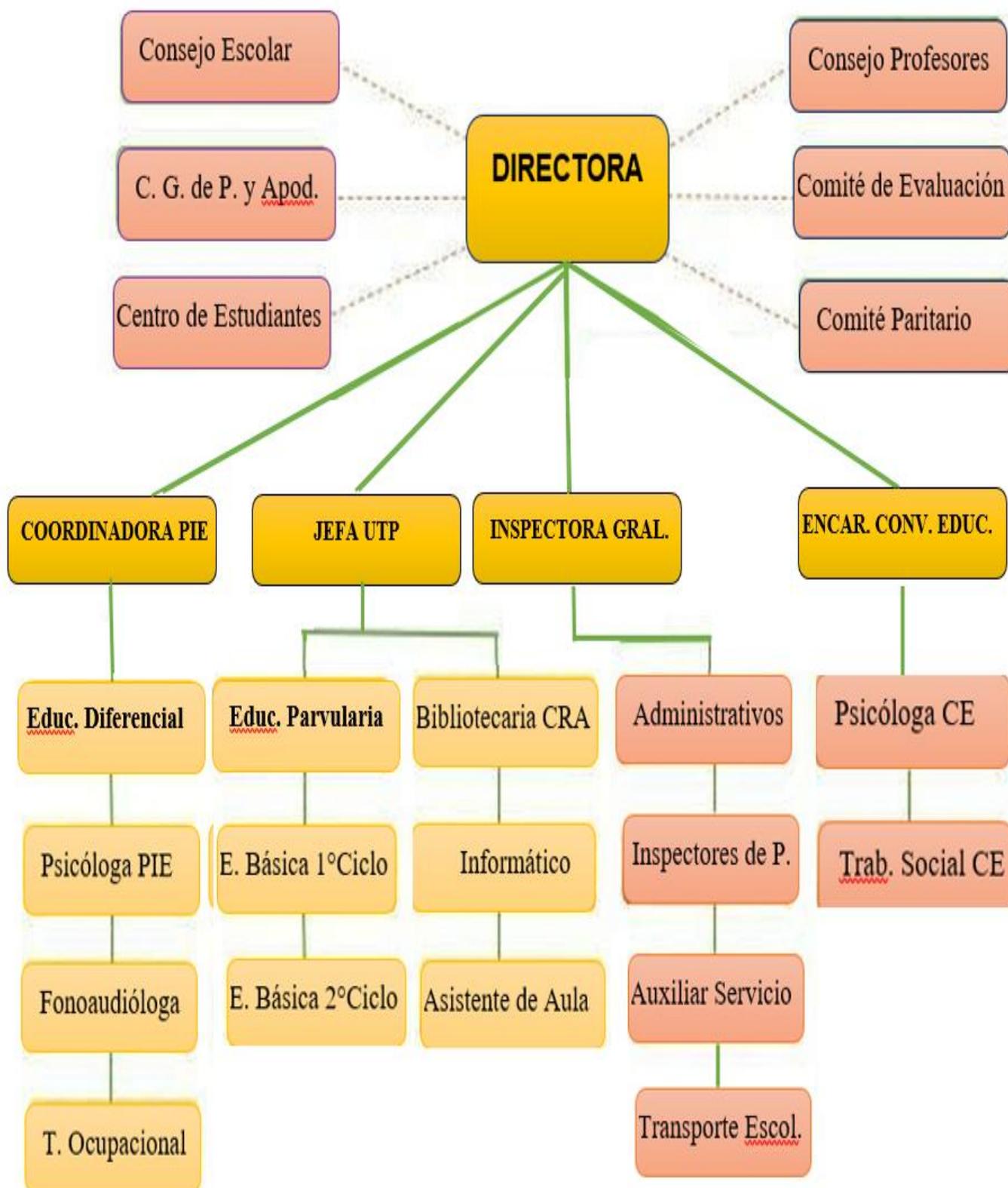
## DEL ESTUDIANTE

- Estudiantes que demuestran una sólida formación en valores, promoviendo su práctica tanto dentro como fuera del establecimiento, fundamentados en el respeto hacia sí mismos, sus compañeros, sus familias y el entorno en general.
- Desarrollan autonomía y autosuficiencia, favoreciendo su propio aprendizaje y el de sus pares mediante la práctica colaborativa.
- Poseen imaginación y creatividad que les permiten desempeñarse exitosamente en actividades pedagógicas y extracurriculares, contribuyendo al bienestar personal y al fortalecimiento del entorno escolar.
- Son estudiantes reflexivos, capaces de identificar sus debilidades y corregirlas en pos de una convivencia armónica, al tiempo que potencian sus fortalezas.
- Respetan los símbolos patrios, la identidad nacional y multicultural, reconociendo su rol como integrantes de una sociedad globalizada.
- Promueven la práctica deportiva, artística, una alimentación saludable, el cuidado del medio ambiente y la higiene personal, fomentando hábitos que contribuyen a una vida saludable y al desarrollo de buenas costumbres.
- Reconocen y valoran a la familia como pilar fundamental de la sociedad.
- Asumen responsabilidad y reflexión en su proceso de aprendizaje, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones en actividades académicas y extracurriculares.

## DE LOS PADRES Y APODERADOS

- Que se identifiquen plenamente con los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), apropiándose de ellos y proyectándose hacia la comunidad, comprometiéndose con los objetivos y metas definidos por el establecimiento.
- Que asuman un compromiso activo en la educación de sus hijos o pupilos, reconociéndose como actores fundamentales en el proceso formativo desde el hogar, acompañándolos en sus labores académicas y en la formación en valores promovida por la institución, favoreciendo progresivamente su independencia y autonomía.
- Que motiven de manera constante el desarrollo integral de sus hijos, estimulándolos mediante su conducta a valorar y ejercer todas las dimensiones del quehacer humano en su proceso de formación personal
- Que promuevan y fomenten los valores institucionales tales como fraternidad, solidaridad, justicia, verdad, identidad social y responsabilidad, entre otros.
- Que valoren y respeten la labor desempeñada por los docentes y demás profesionales de la institución, considerando de manera constructiva los juicios y sugerencias emitidos.
- Que reconozcan y valoren a la familia como base fundamental de la sociedad
- Que participen de manera proactiva en las reuniones y actividades extraprogramáticas organizadas por el establecimiento.

# ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



## PROPUESTA CURRICULAR: PLANES DE ESTUDIOS

- Decreto Supremo de Educación N° 158/99, que complementa decretos de evaluación 511/97 y 112/99, y que se refiere a la eximición.
- Decreto 107/2003 del MINEDUC, y la determinación de todos los aspectos administrativos complementarios.
- Ley N° 20.370/ 2009. Ley General de Educación que fija los objetivos de aprendizaje del Marco Curricular Nacional.
- Bases Curriculares para la Educación Parvularia, 2005
- Nuevas Bases y programas para la Educación Básica de 1° a 6° , Año 2013.
- Decreto Supremo 129/2013 que establece estándares de aprendizajes para 4° y 8° básico.
- Decreto N° 2960/2012 establece planes de estudio 1° a 4° Básico.
- Decreto N° 439/2012 establece planes de estudio 5° a 6° Básico.
- Decreto N° 614/ 2013 establece planes de estudio 7° a 8° básico.
- Ley 19.253 de 1993 y La Ley General de Educación (LGE N° 20.370), Art. N° 35.
- Ley de Inclusión N° 20.845.
- Decreto N° 280 /2009. Asignatura Lengua Indígena.
- Decreto 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que sera beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto 83/2015, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica.
- Res Ex. N° 2765/2020-21, implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial desde NT1 a enseñanza media año 2020 y 2021.
- Resolución N° 257/2019 Equipo de Desarrollo Curricular Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación 2019.

# PRIORIZACIÓN CURRICULAR NT1 Y NT2 / 1° A 8° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA.

## Marco Normativo y Referencial

La priorización curricular del establecimiento considera los siguientes referentes normativos y pedagógicos:

- Estándares de la Profesión Docente (2022).
- Nuevo Marco para la Buena Enseñanza del Ministerio de Educación, aprobado por el Consejo Nacional de Educación (CNED) mediante Resolución N°068 de 2021.
- Pautas de Evaluación para los Aprendizajes Esperados de los programas pedagógicos de NT1 y NT2.
- Agencia de Calidad de la Educación (DIA).
- Programa de Apoyo "Mejorando la Escritura".

## Contexto Institucional

El establecimiento de Educación General Básica, con formación laica, promueve el respeto por la interculturalidad y el cuidado del medio ambiente. Los dispositivos curriculares que sustentan el trabajo pedagógico son:

- Marco Curricular.
- Planes y Programas.
- Textos Escolares.
- Niveles de Logro y sus indicadores.
- Priorización Curricular.

Estos documentos explicitan los procedimientos didácticos que permiten alcanzar el aprendizaje de competencias de orden superior, enfatizando el desarrollo de habilidades como análisis, síntesis y evaluación.

El Marco Curricular señala que los subsectores son fundamentales para el aprendizaje de competencias generales necesarias para desempeñarse de manera activa, reflexiva y crítica a lo largo de la vida.

## Enfoque Transversal: Medio Ambiente y Desarrollo Humano.

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se incorpora el conocimiento y valoración del entorno natural y sus recursos como contexto para el desarrollo humano, así como la promoción de hábitos de cuidado ambiental, conforme al Artículo 29, letra "h" de la Ley General de Educación (LGE).

Objetivos de aprendizaje transversal - dimensión sociocultural:

- Para niveles de 1° a 6° básico: Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.
- Para niveles de 7° a 8° básico: Conocer el problema ambiental global y proteger y conservar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.

Este enfoque está guiado por:

- La conservación del entorno natural, flora y fauna, y la toma de conciencia sobre su importancia para las generaciones presentes y futuras.
- La formación de hábitos responsables en los estudiantes respecto al cuidado del medio ambiente.

## ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El proceso educativo inicia en el nivel pre-básico, constituyendo la base del proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla de manera continua a lo largo del proyecto educativo institucional, culminando con el egreso de los estudiantes de 8° año de Enseñanza Básica.

La misión institucional compromete al establecimiento a desarrollar competencias en los ámbitos afectivo y social, junto con sólidos conocimientos en todos los sectores de aprendizaje, garantizando a los estudiantes la construcción de un proyecto de vida personal integral.

## OFERTA CURRICULAR

### **Educación Parvularia**

- Promover el bienestar integral de los niños y niñas mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en aprendizajes, donde se valore el cuidado, la seguridad y la confortabilidad.
- Potenciar la confianza, curiosidad e interés por sí mismos y el mundo que los rodea.
- Fomentar la identificación y valoración progresiva de sus características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, favoreciendo una imagen positiva de sí mismos, el desarrollo de su identidad y autonomía, y el respeto por la singularidad de los demás.
- Facilitar la transición hacia la educación básica, desarrollando habilidades y actitudes necesarias para asegurar una articulación efectiva entre ambos niveles.
- 

### **1° a 8° Año Básico**

- Entregar una educación de calidad que considere las necesidades, intereses, expectativas, ritmos de aprendizaje y capacidades de los estudiantes, así como su formación integral para enfrentar exitosamente la educación media y superior.
- Mejorar las prácticas pedagógicas mediante acciones y procesos que permitan diseñar, implementar, evaluar y sostener la propuesta curricular basada en el Marco Curricular Nacional vigente.
- Fortalecer la organización institucional a través del trabajo colaborativo en equipo, promoviendo un liderazgo horizontal.
- Establecer alianzas de participación con las familias para lograr coherencia en las metas de desarrollo afectivo, cognitivo, social y valórico de los estudiantes, contribuyendo así a mejorar significativamente la calidad de los aprendizajes.

## PLAN DE ESTUDIO

### UDIOS NIVELES DE TRANSICIÓN I Y II

Informado por el CNED mediante Resolución N° 257/2019 Equipo de Desarrollo Curricular Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación 2019.

ÁMBITOS	NÚCLEOS	T1 – T2
Desarrollo Personal y social	Identidad y Autonomía	4
	Convivencia y Ciudadanía	1
	Corporalidad y movimiento	2
Comunicación Integral	Lenguaje verbal	4
	Lenguaje artístico	3
Interacción y Comprensión del Entorno.	Exploración del entorno natural	2
	Comprensión del entorno sociocultural	2
	Pensamiento Matemático.	4
Total		22

Extensión horaria con SEP

ÁMBITOS	NÚCLEOS	T1 – T2
Complementarios	Psicomotricidad	1
	Inglés	1
	Lengua indígena	1
	Convivencia	1
Total		4

## NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

- **Aumentar 2 Hrs en Lenguaje y Comunicación de 1° a 8° de Enseñanza Básica**, el aumento de estas horas JEC permitirá desarrollar desde la perspectiva lúdica que en forma entretenida desde los primeros niveles básicos la adquisición del manejo de la lengua a través de los cuatro ejes de la asignatura, como la Comunicación oral, Lectura, Escritura y Manejo de la lengua y conocimientos elementales sobre la misma.
- **Aumentar 2 Hrs en Matemática de 1° a 8° de Enseñanza**; el aumento de estas horas JEC permitirá desarrollar desde la perspectiva lúdica que en forma entretenida desde los primeros niveles básicos la adquisición de los cuatro ejes de la disciplina, como:
  - 1° a 6° Números y Operaciones, Geometría, Datos y Probabilidades, Patrones y Álgebra y medición.
  - 7° a 8° Número, Álgebra y funciones, Geometría, Probabilidades y Estadísticas.
- **Mantener 2 Hrs de Idioma extranjero inglés** desde Transición I a 8° año básico en el establecimiento, comenzando en Transición I a 4° básico por medio de talleres JEC y 5° a 8° año básico aprobados por el Ministerio de Educación.
- **En los cursos de 1° y 8° básico** se incorpora la asignatura de Lengua Indígena con cuatro horas por cada curso, aquí los estudiantes adquieren los conocimientos de la cultura mapuche.
- **Incorporar 1 Hr. de Orientación** frente al curso, atendida por el profesor Jefe de 1° a 8° de Enseñanza Básica. Orientación es un subsector que está constituido por un conjunto de experiencias que la escuela debe proveer al estudiante, articulando los aprendizajes obtenidos en otras asignaturas, se logre el avance en la dirección de los fines generales de la Educación Básica, guiados por el currículo Nacional.

# PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

Desde 1° a 4° año Básico

Según Decreto 2060/2012

<b>Asignatura</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>
<b>Lenguaje y Comunicación</b>	8	8	8	8
<b>Idioma extranjero: Inglés</b>	-	-	-	-
<b>Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales</b>	4	4	4	4
<b>Matemática</b>	6	6	6	6
<b>Historia Geografía Y Cs Sociales</b>	3	3	3	3
<b>Artes visuales</b>	2	2	2	2
<b>Música</b>	2	2	2	2
<b>Educación Física y Salud</b>	4	4	4	4
<b>Orientación</b>	0,5	0,5	0,5	0,5
<b>Educación Tecnológica</b>	1	1	1	1
<b>Religión</b>	2	2	2	2
<b>Ciencias Naturales</b>	3	3	3	3
<b>Formación General</b>	35.5	35.5	31.5	31.5
<b>Libre disposición JEC</b>	2.5	2.5	2.5	2.5
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

Desde 5° a 6° año Básico  
Según Decreto 439/2012

<b>Asignatura</b>	<b>5°</b>	<b>6°</b>
<b>Lenguaje y Comunicación</b>	6	6
<b>Idioma extranjero: inglés</b>	3	3
<b>Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales</b>	4	4
<b>Matemática</b>	6	6
<b>Historia Geografía Y Cs Sociales</b>	3	3
<b>Educación artística (Artes visuales y musicales)</b>	3	3
<b>Educación Física y Salud</b>	2	2
<b>Orientación</b>	1	1
<b>Educación Tecnológica</b>	1	1
<b>Religión</b>	2	2
<b>Ciencias Naturales</b>	3	3
<b>Formación General</b>	34	34
<b>Libre disposición JEC</b>	4	4
<b>TOTAL DE HORAS</b>	38	38

Desde 7° a 8° año básico  
Según Decreto 439/2012

<b>Asignatura</b>	<b>7°</b>	<b>8°</b>
<b>Lengua y Literatura</b>	6	6
<b>Idioma Extranjero Inglés</b>	3	3
<b>Lengua Indígena</b>	4	4
<b>Matemática</b>	6	6
<b>Ciencias Naturales</b>	3	3
<b>Historia Geografía Y Cs Sociales</b>	3	3
<b>Educación Tecnológica</b>	1	1
<b>Educación artística (Artes visuales y musicales)</b>	3	3
<b>Educación Física y salud</b>	2	2
<b>Orientación</b>	1	1
<b>Religión</b>	2	2
<b>Formación General</b>	34	34
<b>Libre disposición JEC</b>	4	4
<b>TOTAL HORAS</b>	38	38

# PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR

## Objetivos Institucionales

- Aprendizaje Significativo basado en el desarrollo de habilidades.
- Sana convivencia: ambiente de respeto y buen trato.
- Desarrollo integral de todos los estudiantes.
- Fortalecer la multiculturalidad, identidad nacional y el respeto y cuidado por medioambiente.
- Fortalecer desface curricular en lectura, en la escritura y operaciones básicas, geometría, datos y probabilidades, ocasionado por la pandemia COVID19.
- Mejorar el uso de tecnología asociadas al proceso pedagógico.
- Capacitar a los docentes y asistentes para fortalecer sus competencias tecnológicas.
- Fortalecer el trabajo articulado entre asignaturas y ciclos.
- Desarrollar en los estudiantes competencias tecnológicas para enfrentar clases virtuales, híbridas y presenciales.
- Desarrollar pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes, frente a sus intereses

## Análisis FODA del PEI 2025-2027

### Escuela Municipal Villa Alegre N° E-462

#### Fortalezas

- **Compromiso con la Inclusión y Diversidad:** El PEI promueve una educación inclusiva, adaptada a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje, con apoyo del Programa de Integración Escolar.
- **Valores y Principios Claros:** La institución se fundamenta en valores como la solidaridad, respeto, responsabilidad, perseverancia y justicia social, alineados con los pilares de la educación del siglo XXI.
- **Rol Social y Cultural:** La escuela es reconocida como un pilar fundamental en el desarrollo social y cultural del sector, especialmente relevante ante la carencia de otros espacios culturales formales.
- **Infraestructura Mejorada:** Remodelaciones y nuevas instalaciones (laboratorio de ciencias, sala CRA, comedor, oficinas, etc.) que favorecen el aprendizaje y la convivencia.
- **Metodologías Innovadoras:** Incorporación de metodologías como Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Método Integrado para la enseñanza de la lectura y escritura.
- **Trabajo Colaborativo:** Fomento del trabajo en equipo entre docentes, estudiantes, familias y comunidad.
- **Orientación al Desarrollo Integral:** Foco en el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, promoviendo habilidades para la vida y la ciudadanía.

#### Oportunidades

- **Potenciar el Uso de TIC:** El PEI plantea fortalecer el uso de tecnologías de la información y la comunicación, lo que puede mejorar la calidad educativa y ampliar el acceso a recursos.
- **Vínculo con la Comunidad:** Existen redes de apoyo vecinales y familiares que pueden ser aprovechadas para fortalecer proyectos colaborativos y actividades extracurriculares.
- **Programas de Apoyo Estatal:** Alto índice de vulnerabilidad permite acceder a programas y subvenciones especiales (SEP, JUNAEB, etc.).
- **Innovación Pedagógica:** Espacio para seguir implementando nuevas estrategias y metodologías de enseñanza, adaptadas a las necesidades del siglo XXI.
- **Proyección como Centro Cultural:** Ante la falta de espacios culturales, la escuela puede consolidarse como referente en el sector, liderando iniciativas artísticas, deportivas y de formación ciudadana.

#### Debilidades

- **Descenso de Matrícula:** La baja matrícula es un problema persistente, atribuida a la migración de familias y la competencia con otras ofertas educativas.
- **Alto Índice de Vulnerabilidad:** El 94% de los estudiantes presenta vulnerabilidad social, lo que puede incidir negativamente en el rendimiento y permanencia escolar.
- **Limitado Acceso a Recursos Externos:** El sector carece de museos, bibliotecas y otros espacios culturales que complementen la formación escolar.
- **Condiciones Socioeconómicas:** Predominio de familias con salarios mínimos, pensiones o ayudas sociales, lo que puede limitar la participación en actividades extracurriculares y el acceso a materiales.
- **Presencia de Problemáticas Sociales:** Delincuencia y drogadicción en el entorno, que pueden afectar la seguridad y el clima escolar.

## **Amenazas**

- Competencia de Otras Instituciones: La aparición de escuelas particulares subvencionadas y otras ofertas educativas en el sector ha impactado negativamente en la matrícula.
- Migración de Familias: Cambios de domicilio por razones laborales o acceso a subsidios habitacionales pueden seguir reduciendo la matrícula.
- Desigualdad de Oportunidades: La alta vulnerabilidad puede perpetuar brechas educativas y sociales si no se abordan con estrategias adecuadas.
- Inestabilidad Laboral y Familiar: La precariedad laboral de las familias puede traducirse en menor apoyo en el hogar y mayor rotación de estudiantes.
- Riesgo de Deserción Escolar: Factores sociales y económicos pueden incrementar la deserción, especialmente en los niveles superiores.

## **Recomendaciones**

- Fortalecer la identidad institucional y la vinculación con la comunidad para retener y atraer nuevas matrículas.
- Gestionar alianzas con instituciones públicas y privadas para ampliar la oferta de actividades culturales, deportivas y de apoyo socioemocional.
- Desarrollar estrategias de apoyo socioeconómico para estudiantes y familias, aprovechando los programas estatales disponibles.
- Implementar campañas de prevención y acompañamiento frente a problemáticas sociales del entorno.
- Continuar innovando en metodologías y uso de TIC para mejorar los aprendizajes y la motivación estudiantil.

## PROGRAMAS, PLANES Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN

<b>Proyecto/ Programa/Institución</b>	<b>Año Inicio</b>	<b>Nombre Proyecto / Programa</b>
<b>TICS</b>	1991	Informática Educativa
<b>J.E.C.D.</b>	1998	Jornada Escolar Completa Diurna.
<b>SEP</b>	2008	Ley de subvención preferencial
<b>PIE</b>	2002	Programa de Integración. Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes.
<b>CRA</b>	2003	Centro de Recursos para el Aprendizaje.
<b>Gestión Medio Ambiental</b>	2014	Certificación y Forjadores del medio ambiente.
<b>Atención a la niñez Municipalidad de Temuco</b>	2023	Programa de 4 a 7
<b>Plan de salud Municipal (PAISE)</b>	2023	Plan de salud Municipal Escolar
<b>Programa Educa Protege DAEM</b>	2024	Educa Protege
<b>Reactivación Educativa DAEM</b>	2023	Reactivación Educativa

## PLANES ESCUELA VILLA ALEGRE

- ✓ PEI
- ✓ Plan de Convivencia escolar RICE.
- ✓ Plan de Formación Ciudadana.
- ✓ Plan de seguridad escolar (PISE).
- ✓ Plan de Inclusión.
- ✓ Plan de Sexualidad, afectividad y género.
- ✓ Plan de Desarrollo Profesional.
- ✓ Plan de Mejoramiento Educativo.
- ✓ Reglamento de evaluación.
- ✓ Plan Gestión Medioambiental.
- ✓ Plan CRA.
- ✓ Plan Fomento de la lecto-escritura.
- ✓ Plan de Trabajo Comité Paritario.

## PROTOCOLOS ESCUELA VILLA ALEGRE

- ✓ Protocolo Evaluación diferenciada.
- ✓ Protocolo de funcionarios institucional.
- ✓ Protocolo frente a agresiones de connotación sexual que atenten contra la integridad de NNA.
- ✓ Protocolo de actuación ante situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento. Protocolo de retención de estudiantes en situación de embarazo, madres y padres estudiantes.
- ✓ Protocolo en caso de accidente escolar.
- ✓ Protocolo ante vulneración de derechos de estudiantes.
- ✓ Protocolo preventivo acoso escolar o bullying.
- ✓ Protocolo frente a casos de acoso escolar o bullying.
- ✓ Protocolo de agresión, abuso o maltrato grave.
- ✓ Protocolo de maltrato físico o psicológico de un adulto a un estudiante.
- ✓ Protocolo de maltrato físico o psicológico de un menor a un adulto.
- ✓ Protocolo de maltrato físico o psicológico entre estudiantes.
- ✓ Protocolo de maltrato físico o psicológico entre adultos.
- ✓ Protocolo de contención emocional para estudiantes (presencial).
- ✓ Protocolo de actuación frente a situaciones de autoagresiones e ideación suicida.
- ✓ Protocolo en caso de hurto o robo.
- ✓ Protocolo de actuación durante las clases de Educación Física.
- ✓ Protocolo ante la identidad de género.
- ✓ Protocolo para la inclusión de estudiantes migrantes.
- ✓ Protocolo de manejo de aula.
- ✓ Protocolo de casos en crisis.
- ✓ Protocolo de transporte escolar.
- ✓ Protocolo de apoyo y/o acompañamiento psicológico frente a situación de “Crisis Sanitaria”.
- ✓ Protocolo de clases virtuales.
- ✓ Apoyo en protocolo de retorno a clases presenciales.

## INFRAESTRUCTURA

<b>Espacios Físicos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Estado (Observaciones)</b>
Salas de clases	08	Buenas condiciones.
Salas de pre-básicas	01	Buenas (con baños incluidos).
Salas de diferencial	02	Condiciones regulares.
Biblioteca CRA	01	Dependencias renovadas 2022
Laboratorio de Informática	01	Condiciones regulares.
Oficinas	01	Regulares (dirección, Inspector, UTP, Convivencia Escolar).
Sala Profesores y reuniones	01	Dependencias renovadas 2022
Duchas	01	Fisuras menores y cañerías.
Comedores	01	Buenas condiciones.
Cocina	01	Buenas condiciones.
Despensa	01	Buenas condiciones.
Servicios Higiénicos	02	Regulares condiciones (damas y varones).
Servicios Higiénicos	02	Regulares condiciones: Dirección (02) y profesores (02) más dos (discapacitados y baño extra).
Patios Techados	01	Buenas condiciones (patio interior techado) .
Bodega (salas pequeñas)	02	Condiciones regulares.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA

El nivel de repitencia de estudiantes

<b>Año 2010</b>	5.0%	<b>Año 2016</b>	4,5%	<b>Año 2022</b>	4
<b>Año 2011</b>	4.5%	<b>Año 2017</b>	2,9%	<b>Año 2023</b>	0%
<b>Año 2012</b>	2.6%	<b>Año 2018</b>	3,8%	<b>Año 2024</b>	2
<b>Año 2013</b>	1.9%	<b>Año 2019</b>	4,7%	<b>Año 2025</b>	
<b>Año 2014</b>	4,5%	<b>Año 2020</b>	0%	<b>Año 2026</b>	
<b>Año 2015</b>	2,9%	<b>Año 2021</b>	0%	<b>Año 2027</b>	

# RESULTADOS DE MEDICIÓN SIMCE

## Resultados SIMCE 4° Básico

### Lenguaje y Comunicación: Lectura

- El puntaje promedio en 2024 fue de 284. Ha habido una fluctuación en los años anteriores, con un puntaje de 289 en 2016, 263 en 2017, 276 en 2018, 273 en 2022 y 259 en 2023.
- En comparación con el puntaje promedio nacional del mismo GSE (Grupo Socioeconómico), el establecimiento obtuvo 284 puntos, mientras que el promedio nacional fue de 269, lo que representa una diferencia de 15 puntos a favor del establecimiento.
- La distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje para 2024 fue la siguiente: Nivel Adecuado 54.5%, Nivel Elemental 18.2%, y Nivel Insuficiente 27.3%.
- El puntaje promedio en cada eje de habilidad para 2024 fue de 5 para Localizar, 5 para Interpretar y relacionar, y 5 para Reflexionar.

### Matemática

- El puntaje promedio en 2024 fue de 279. La trayectoria de puntajes anteriores incluye 271 en 2016, 231 en 2017, 246 en 2018, 218 en 2022 y 241 en 2023.
- Comparado con el puntaje promedio nacional del mismo GSE, el establecimiento obtuvo 279 puntos, mientras que el promedio nacional fue de 256, lo que indica una diferencia de 23 puntos a favor del establecimiento.
- La distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje para 2024 fue: Nivel Adecuado 33.3%, Nivel Elemental 50.0%, y Nivel Insuficiente 16.7%.
- El puntaje promedio en cada eje temático fue: Números y Operaciones 6, Patrones y Álgebra 5, Geometría 5, Medición 6, y Datos y Probabilidades 6.

No se proporciona información sobre los resultados del SIMCE en la asignatura de Historia para 4° básico.

Prueba SIMCE 4° año Básico				
Años	Lenguaje (Puntaje)	Matemáticas (Puntaje)	Ciencias Naturales (Puntaje)	Historia, Geografía y Ciencias Sociales (Puntaje)
2022	273	218	-	-
2023	259	241	-	-
2024	284	279	-	-
2025				
2026				

## Resultados SIMCE 6° Básico

### Lenguaje y Comunicación: Lectura

- El puntaje promedio en 2024 fue de 252. En años anteriores, el puntaje fue 268 en 2016 y 252 en 2018.
- En comparación con el puntaje promedio nacional del mismo GSE (Grupo Socioeconómico), el establecimiento obtuvo 252 puntos, mientras que el promedio nacional fue de 238, lo que representa una diferencia de 14 puntos a favor del establecimiento.
- La distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje para 2024 fue la siguiente: Nivel Adecuado 29.4%, Nivel Elemental 35.3%, y Nivel Insuficiente 35.3%.
- El puntaje promedio en cada eje de habilidad para 2024 fue de 5 para Localizar, 5 para Interpretar y relacionar, y 5 para Reflexionar.

### Matemática

- El puntaje promedio en 2024 fue de 231. La trayectoria de puntajes anteriores incluye 242 en 2016 y 231 en 2018.
- Comparado con el puntaje promedio nacional del mismo GSE, el establecimiento obtuvo 231 puntos, lo mismo que el promedio nacional.
- La distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje para 2024 fue: Nivel Adecuado 5.9%, Nivel Elemental 47.1%, y Nivel Insuficiente 47.1%.
- Los puntajes promedio en cada eje temático para 2024 fueron: Números y Operaciones 6, Patrones y Álgebra 5, Geometría 5, Medición 6, y Datos y Probabilidades 6.

Prueba SIMCE 8° año Básico				
Años	Lenguaje (Puntaje)	Matemáticas (Puntaje)	Ciencias Naturales (Puntaje)	Historia, Geografía y Ciencias Sociales (Puntaje)
2019	225	237	-	224
2020 - 2024	-	-	-	-
2025				
2026				

## APROBACIÓN AJUSTES DEL PROYECTO INSTITUCIONAL 2025

**ESCUELA MUNICIPAL N ° 462 VILLA ALEGRE.**

**Firmas:**

Una copia de la presente acta será enviada al departamento de educación Provincial del departamento de educación, quedando su origen incorporado al libro de actas del consejo.

Centro de padre y apoderado

Jefe de Unidad Técnica.

Representante de profesores.

Representante asistente de la educación.

Representante alumnos

Representante Educación Parvulario.

Encargado de Convivencia escolar

Representante del sostenedor.

Director.